

Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

Acta 2

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre de los Estados Unidos Mexicanos, a las trece horas con treinta y seis minutos del viernes veintitrés de febrero dos mil dieciocho, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron el y las ciudadanas siguientes: -----

Sandra Liliana Prieto de León	Presidenta de la Comisión
Indira Rodríguez Ramírez	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Zárate Ponce	Secretario técnico de la Comisión
Concepción Vázquez López	Invitada (titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones)

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y hace constar que existe cuórum legal para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, de dicho orden del día*, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, el cual contiene los puntos siguientes: ---

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha 26 de enero de 2018. -----
- IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

V. Informe de la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral sobre las quejas y denuncias presentadas o iniciadas de oficio ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VI. Informe sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas. -----

VII. Informe de quejas o denuncias presentadas o iniciadas de oficio ante los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VIII. Informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.-----

IX. Informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos, por la Comisión de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la Sala Superior, la Sala Especializada y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en materia de quejas y denuncias; así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. -----

X. Presentación del sistema electrónico digital institucional a través del cual los consejos municipales y distritales comunicarán a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre la recepción, trámite y resolución de las quejas y denuncias o recursos presentados en sus respectivos ámbitos de competencia. -----

XI. Propuesta para realizar un taller de capacitación a los consejos distritales y municipales sobre el procedimiento especial sancionador para el Proceso Electoral local 2017-2018. -----

XII. Asuntos generales. -----

XIII. Clausura de la sesión. -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión manifiesta: “debido a que en esta sesión ya se va a presentar el programa, propongo que se haga una adecuación en el punto X del orden del día, para que en lugar de *informe* sea una presentación al programa.-----

Al no solicitarse más intervenciones, la presidenta de la Comisión somete a votación el orden del día, con la precisión señalada, resultando aprobado por unanimidad de votos a las trece horas con cuarenta y un minutos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales sin agendarse alguno. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “mi intervención es para que se haga constar en el acta el motivo por el cual estamos iniciando la sesión en esta hora, y esto es porque fuimos convocados a una reunión a medio día por parte del consejero presidente del Instituto para tratar asuntos relacionados con actividades institucionales”. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de fecha 26 de enero de 2018*, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria. Asimismo, con el objeto de evitar ese trámite en los puntos IV, V, VI, VII, VII, IX y XI del orden del día, solicita que de igual manera se le exima de la lectura de los informes a que se refieren dichos puntos en virtud de haber sido enviados con la convocatoria; solicitudes que son aprobadas por unanimidad de votos a las trece horas con cuarenta y tres minutos. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “quiero hacer una precisión respecto a un punto de acuerdo tomado en la sesión pasada sobre la revisión de alguna justificación por escrito por parte del consejero Santiago, respecto a sus inasistencias a sesiones que fueron registradas en el Informe Anual de Actividades 2017, se le dio vista y se le hizo del conocimiento a su asesora la licenciada Ashanti Bucheli y no se encontró documento alguno. Sin embargo, para esta sesión y con el propósito de que se asiente en el acta, es preciso comentar que en días pasados el consejero Santiago remitió un escrito para que se incorporen los motivos por los cuales no puede estar presente en esta ocasión, relativos a la

gira de trabajo de la comisión de Voto de los Guanajuatenses Residentes en el extranjero". -----

Acto continuo, la presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión el proyecto de acta de fecha 26 de enero de 2018 y, al no solicitarse intervenciones, la somete a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos a las trece horas con cuarenta y cinco minutos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo *al informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, el secretario técnico da cuenta con la correspondencia enviada con la convocatoria, así como del siguiente documento recibido con posterioridad al envío de la convocatoria: -----

ÚNICO. Oficio número UTJCE/128/2018 recibido el 22 de febrero de 2018, suscrito por el licenciado Francisco Javier Zárate Ponce, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por medio del cual se hizo del conocimiento a la presidencia de la Comisión que, el pasado veinte de febrero del presente año, el licenciado Alberto Padilla Camacho representante del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto, presentó denuncia en contra de Gerardo Sánchez García, por la presunta ilegal difusión que realiza como precandidato a gobernador del Estado de Guanajuato por el Partido Revolucionario Institucional a través de la instalación de espectaculares en diversos municipios del Estado de Guanajuato, contraviniendo a su consideración lo dispuesto en el artículo 177, numeral I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; 6 del Reglamento para la Difusión, Fijación y Retiro de la Propaganda Electoral y 15 del Reglamento de Precampañas Electorales ambos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. Asimismo, se informó que, por lo anterior, se ha registrado un procedimiento especial sancionador, que fue radicado el veinte de febrero del año en curso, bajo el número de expediente 02/2018-PES-CG. -----

Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere e incorporar copia del oficio de cuenta al expediente respectivo. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "como se puede observar se homologó el criterio que tenemos en el resto de las comisiones sobre la correspondencia, se está acompañando un resumen informativo, así como la documentación adjunta, con esto damos cumplimiento al punto de acuerdo tomado en la sesión anterior. -----

Por otra parte, le comento consejera Indira que esta misma comunicación se hizo a la presidencia del Consejo General de este Instituto por parte de la Unidad Técnica Jurídica, tal vez para efectos prácticos es pertinente y en cuestión jurídica, este tipo de comunicaciones sólo son necesarias cuando se trata de procedimientos sancionadores ordinarios, creo que lo más conveniente es que se atienda lo que establece la ley".-----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: "para manifestar que el propio oficio marca copia y no lo recibimos".-----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "entonces también para pedir que si se marcan copias, que se les entreguen de forma física".-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Unidad Técnica Jurídica de lo Contencioso Electoral sobre las quejas y denuncias presentadas o iniciadas de oficio ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*, la consejera presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo al *informe sobre el cumplimiento de las medidas cautelares concedidas y, en su caso, de las acciones realizadas ante el incumplimiento de las mismas*, la consejera presidenta lo pone a consideración de quienes integran la Comisión.-----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo tres**. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo al *informe de quejas o denuncias presentadas o iniciadas de oficio ante los consejos*

distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la consejera presidenta lo pone a consideración quienes integran la Comisión. -----

Al no solicitarse intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cuatro**. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo al *informe de medidas cautelares solicitadas en la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral así como en los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato*. -----

La presidenta de la Comisión en uso de la voz manifiesta: "solo para hacer una adecuación en el apartado uno de este informe, si no se hace una solicitud de medida cautelar no se puede decir, si se concede o no se concede la medida. Hay que ajustarlo a la realidad." -----

La presidenta de la Comisión pone a consideración de quienes integran la Comisión el informe referido, con la precisión señalada, y al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo cinco**. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo al *informe sobre la clasificación y sistematización de criterios sostenidos por la Comisión de Quejas y Denuncias y del Consejo General, así como por la sala superior, la sala especializada y las salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en materia de quejas y denuncias, así como de las acciones de inconstitucionalidad en materia electoral, resueltas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación*; la presidenta de la Comisión lo pone a consideración de quienes integran la Comisión. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "solamente están dos criterios asentados y no es porque no existan más criterios o jurisprudencias sino que son sólo aquellos más trascendentes en materia de quejas y denuncias, esto con el propósito de que no sean tan robustos los informes y atender a la finalidad de la propia Comisión".-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo seis**. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden del día, relativo a la *presentación del sistema electrónico digital institucional a través del cual los consejos municipales y distritales comunicarán a la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral, sobre la recepción, trámite y resolución de las quejas y denuncias o recursos presentados en sus respectivos ámbitos de competencia*; la presidenta de la Comisión solicita la intervención de la Ingeniera Concepción Vázquez López, titular de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones para que lleve cabo la presentación del programa, solicitud que pone a consideración de quienes integran de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "en las sesiones anteriores se previó la necesidad de la creación de un sistema electrónico digital para que los consejos municipales y distritales puedan capturar la información de las quejas y denuncias que se les presentan en sus respectivos ámbitos de competencia, de tal manera que la Unidad Técnica Jurídica y la Unidad Técnica de Sistemas de Información del Instituto se dieron a la tarea de construir un programa sencillo y práctico. El cumplimiento de este proyecto estaba programado para el mes de marzo y estamos cumpliendo un mes antes y eso es de reconocer para las personas que están interviniendo en la creación del mismo, el día de ayer se me presentó el programa y considero que ya está construido al cien por ciento, únicamente está en un periodo de maduración, es decir, que aún le podemos agregar algunas cosas como lo es la generación de una bitácora de cambios, ya que es un sistema que se puede manipular por parte de los consejos y es importante conocer todos los cambios o ajustes que se hagan; de igual manera sería pertinente que nos llegara a nuestro correo institucional, a ciertas personas como lo es a la presidencia de esta Comisión, al titular de la Unidad Técnica Jurídica y a la persona que sea el contacto de enlace con los consejos, una notificación de que se presentó una queja o denuncia para que podamos tener el conocimiento y control de todos estos procedimientos y así compartirlo con los demás miembros de la Comisión y con el resto de las y los consejeros. El sistema se va a llamar SIQUEDE (Sistema de Quejas y Denuncias), es un programa que nos va a apoyar mucho institucionalmente e incluso va a evitar información equivocada y nos servirá para saber qué es lo que está pasando en todos los distritos y municipios de nuestro estado en materia de quejas y denuncias". -----

La ingeniera Concepción Vázquez López manifiesta: “quiero agradecer el seguimiento que se le dio a este sistema por parte del personal de la Unidad Técnica Jurídica porque se estuvo trabajando a la par su desarrollo y revisión a detalle de los cambios realizados. Al sistema se le agregaron algunos elementos como lo es el envío de correo electrónico a ciertas personas. Para la bitácora se necesita más desarrollo y está calendarizada para el 16 de marzo para terminarla. En el sistema se tienen tres tipos de acceso en total en cuanto a la consulta, el que estamos visualizando es el acceso por parte de los consejos electorales donde se realizará la captura de los expedientes, lo cual es muy sencillo y ágil, se muestra el número de expediente, la fecha de presentación, denunciante, denunciado, opciones predeterminadas con conductas que ya establece la ley, cual fue el auto que se dictó, se pueden agregar todas las actuaciones que se realicen, los recursos presentados, si se solicitaron o no medidas cautelares, así como, en su caso, el cumplimiento e incumplimiento de las mismas, estas dos últimas opciones se podrán deshabilitar en caso de que no se requiera, y finalmente se guarda el expediente. En el sistema únicamente se visualizan los expedientes del consejo de que se trate.” -----

La presidenta de la Comisión Sandra Liliana Prieto de León manifiesta: “es importante mencionar que esta es la versión que se tendrá en el edificio central y hay otra parecida para los consejos, nosotros no podremos operarlo, únicamente consultarlo. En el apartado izquierdo nos aparecerán, en orden cronológico, las quejas que se han presentado, por lo que cada consejo tendrá una homoclave predeterminada que será designada en los mismos términos que la oficialía electoral, esto con el propósito de homologar el criterio. Si se quieren consultar los expedientes que se han registrado, por ejemplo, en Salamanca, se teclea la homoclave y se desplegarán todos los procedimientos capturados en ese municipio, lo mismo es para los consejos distritales. En el último rubro está la opción de imprimir expediente y se va a desplegar una ventana donde va a generarse un informe en el formato que tenemos aquí en el edificio central, entonces esos informes los podremos compartir en las sesiones del Consejo General sin necesidad de estar pidiendo la información”. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: “¿y en los consejos van a tener la oportunidad de consultar los expedientes de otros consejos?” -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “no, porque solo les interesa lo que está ocurriendo en su consejo electoral”. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: “¿y cuál sería el riesgo de que pudieran tener esa consulta?”. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “lo ideal es que solamente conozcan aquello que sucede en su ámbito de competencia, la información como tal no es pública, inclusive por el apartado para subir documentos, no es pertinente, porque no sabemos qué puedan hacer con esa información, considero que debe haber esa reserva de la información en cuanto a cómo se está sustanciando”. -----

El secretario técnico de la Comisión manifiesta: “en cuanto al carácter reservado de la información, es así porque se encuentra todavía en proceso de deliberación, ustedes como consejeros integrantes de esta Comisión, la Unidad Técnica Jurídica y los consejos electorales, tienen que conocerlo, no se consideraría información pública hasta que se haya emitido la resolución correspondiente y que ésta quede firme”.-----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “estos son procedimientos que se siguen en forma de juicio y hasta que se resuelva se hace público, no el expediente sino la sentencia”. -----

La ingeniera Concepción Vázquez López manifiesta: “finalmente para comentarles que para la búsqueda de un expediente se puede capturar la fecha, la clave del consejo electoral o el número de expediente para que rápidamente los podamos encontrar”. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “de conformidad con lo establecido en el artículo 104, fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, una de las atribuciones de la Unidad Técnica de Sistemas de Información y Telecomunicaciones es someter a la aprobación de la Junta Estatal Ejecutiva, la actualización, implementación y desarrollo de los sistemas de información y telecomunicaciones, en apoyo de las diversas áreas del

Instituto, es así que la vía adecuada para validar el programa y ponerlo en marcha, es remitirlo a la Junta Estatal Ejecutiva para su aprobación, para esto la secretaría técnica de esta Comisión deberá solicitar a la Unidad Técnica de Sistemas dicha remisión. Ya se comentó este tema con la secretaria ejecutiva del Instituto para que, en la próxima sesión de la Junta Estatal Ejecutiva, se ponga a consideración de sus integrantes y el sistema pueda incluirse en el taller de capacitación de procedimientos especiales sancionadores a los consejos electorales”. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: “¿necesariamente es a través de la Unidad Técnica de Sistemas?, si bien ahí se desarrolló, mandarle el oficio sería finalmente mandarle una instrucción, ¿podría ser directamente de parte de esta Comisión?”. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “el punto de acuerdo que estamos tomando es en el sentido de que, por parte de la secretaría técnica se gire el oficio a la Unidad Técnica de Sistemas, con el fundamento ya mencionado y se solicite la validación del sistema por parte de la Junta Estatal Ejecutiva”. -----

A continuación, se somete a consideración el Sistema de Quejas y Denuncias (SIQUEDE), siendo aprobado por unanimidad de votos siendo las catorce horas con dieciocho minutos. -----

En desahogo del **undécimo punto** del orden del día, relativo a la *propuesta para realizar un taller de capacitación a los consejos distritales y municipales sobre el Procedimiento Especial Sancionador para el proceso electoral local 2017-2018*, la presidenta de la Comisión manifiesta: “explicaré de manera general por qué se propone como taller y no como curso. Todo esto surge en virtud de que varias presidentas y presidentes de consejos distritales específicamente de León, estiman que no cuentan con los conocimientos necesarios para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores, creo que no solamente debemos de dar cursos en los cuales demos lectura a la regulación de estos procedimientos, es nuestra obligación como Instituto proveerlos de elementos necesarios para su función y coadyuvar con ellos para brindarles estos conocimientos mediante la impartición de un taller que tiene una finalidad más práctica sobre el procedimiento especial sancionador, hay que darles a conocer cuáles son sus etapas y demás datos que deben conocer para su sustanciación. La propuesta es que se

realice la primera quincena de marzo debido a que, por cuestiones propias de la actividad institucional, es complicado establecer fechas predeterminadas porque pueden surgir cuestiones que sean urgentes de atender. La idea es hacer los talleres en días en que no haya tantas actividades tanto para nosotros como para los consejos, pero sí debemos establecer con anticipación las fechas para ciertos grupos procurando no hacerlos tan grandes, se va a convocar al presidente, al secretario e incluso a los consejeros que deseen asistir, hay varios de ellos que son abogados y podrían apoyar en la sustanciación de los procedimientos, debemos de ser inclusivos y si hay interés de algunos consejeros de participar en las capacitaciones, es válido que asistan sin restricción alguna”.-----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: “es excelente la idea de que sea un taller porque sobre temas teóricos ya se han impartido. Si es un taller considero que el grupo debe ser muy reducido y esto debe ser muy ágil. Estoy de acuerdo en lo que se menciona de las y los consejeros, pero creo que, si hay alguien que debe aprender estos temas, en una primera etapa, es la secretaria o secretario de consejo y ya después abrir el espacio a las y los consejeros e incluso previo al taller se les puede enviar material para que no se comience desde cero, puede ser por región y quizás valdría la pena reunirlos para la capacitación en alguna oficina de una junta regional. ¿Qué duración tendría el taller?”. -----

La presidenta de la Comisión manifiesta: “por las inquietudes que ellos expresaron quieren que sea hasta de 4 horas porque desean conocer qué deben hacer desde que se les presenta el escrito de denuncia, así como las diferentes actuaciones a realizar para la sustanciación del PES. El taller se divide en tres rubros: procedimiento especial sancionador, medidas cautelares, que para esto creo que es importante que vengan los consejeros porque son ellos quienes dictan las medidas; y por último el uso del SIQUEDE, para la cual ya solicité que se elabore un manual de operación. El taller podría ser de 4 horas en una sola ocasión y hacer los grupos lo más reducido que se pueda, pero sí me interesa mucho que estén presentes las y los consejeros que gusten asistir”. -----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: “las y los consejeros van a tener muchas preguntas, y lo que queremos es entrar a lo que queremos, es decir, a capacitar principalmente a las y los

secretarios, se puede incorporar solamente a cierto número de consejeros, por ejemplo, a diez porque si no se desaprovecharía la intención del taller. Los talleres deben ser para máximo 15 personas. Y respecto a lo del manual considero sí es muy importante, pero también se debe reconocer que el Sistema de Quejas y Denuncias es muy intuitivo".-----

La ingeniera Concepción Vázquez López manifiesta: "aparte del manual, se tiene la intención de hacer un video corto y descriptivo del funcionamiento del programa".-----

La presidenta de la Comisión manifiesta: "a mí me pidieron que imparta el taller, quizás no siempre pueda ir yo, pero en la medida en que su agenda lo permita, el consejero Santiago también puede integrarse y nos podemos dividir las capacitaciones y juntar en otros sitios a los consejos que estén muy alejados. Por otra parte, quiero dejar constancia de que la idea era que el taller lo impartieran los grandes especialistas del Centro de Capacitación Judicial, pero en razón de la necesidad institucional, de atender las inquietudes de los consejeros electorales de nuestros consejos tenemos que atenderlo ya. Se está elaborando en estos momentos el material para la validación por parte de ustedes e incluso contribuir con algunas cosas que tal vez nosotros no estemos considerando, pero que, desde el punto de vista de otras formaciones profesionales, pudieran abonar para una mayor comprensión por parte de las personas que van a sustanciar, ya después vemos la integración de los grupos para que queden homogéneos".-----

La consejera electoral Indira Rodríguez Ramírez manifiesta: "podría ser como la distribución que hizo la Dirección de Organización Electoral, que fue León, Irapuato, San Luis de la Paz, Celaya y otro municipio que en este momento no recuerdo".-----


La presidenta de la Comisión manifiesta: "la intención es hacerlos lo más pronto posible, lo mejor estructurado y en atención a las actividades ordinarias del proceso electoral".-----

A continuación, la presidenta de la Comisión somete a votación la propuesta para la realización del taller y es aprobada por unanimidad de votos a las catorce horas con treinta y cinco minutos.-----

En desahogo del **duodécimo punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, se declara desierto al no agendarse alguno. -----

En desahogo del **décimo tercer punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, la presidenta de la Comisión procede a clausurarla a las catorce horas con treinta y seis minutos. -----

La presente acta consta de seis fojas útiles por ambos lados. La firman la presidencia de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral y la secretaría técnica de la misma, CONSTE. -----


Licenciada Sandra Liliana Prieto de León
Presidenta de la Comisión


Licenciada Lourdes Melissa Gaytán Valdivia
Secretaria técnica de la Comisión¹

¹ Se suscribe la presente acta por la actual Secretaria Técnica de esta Comisión, debido a que el licenciado Francisco Javier Zárate Ponce, quien fungió como secretario técnico en la sesión, concluyó su encargo como Titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato en fecha 22 de marzo de 2018, siendo designada como Encargada de Despacho de la Unidad, la licenciada Lourdes Melissa Gaytán Valdivia a partir del 23 de marzo del mismo año.

